



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9853  
(Marzo 4 de 2013)**

“Por la cual se aprueba el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y con fundamento en los Acuerdos Nos. 163 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del 20 de febrero de 2013,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2013, en el proyecto “Fortalecimiento institucional de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social para los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional”, así:

<u>ACTIVIDADES</u>	<b>TOTAL VIGENCIA 2013</b>
Control de Riesgo Físico-Químico. Dotación de sistemas de detección, alarma y comunicación de la emergencia en Palacios de Justicia a nivel nacional (inicialmente Cali e Ibagué)	333.000.000
Control del Riesgo Psicosocial. Facilidades para soluciones de vivienda dirigidas a los servidores judiciales, en busca de bienestar personal y familiar de los servidores judiciales	200.000.000
Control de Riesgo Psicosocial. Gestionar espacios y ambientes para que los servidores puedan consumir sus alimentos en busca de incrementar el bienestar de los servidores judiciales	482.000.000
Control del Riesgo Psicosocial. Realizar por lo menos 5 actividades para la prevención de enfermedades mentales como depresión, alcoholismo, esquizofrenia y trastornos de personalidad en más de 5 ciudades a nivel nacional	416.000.000
Diseño metodológico de por lo menos 6 módulos de formación y capacitación en salud ocupacional específicos para la Rama Judicial.	233.000.000
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.664.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

DEAJ/RH